



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de inter-
 rés particular, se insertarán a dos
 pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 22

Viernes 27 de enero de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 23 al 29 de enero actual.

ARTICULOS	Almacén	Público
	Plas. kilo	Plas. kilo
Repollo	2,00	3,00
Cebollas	3,75	5,00
Zanahorias	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de cada clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos de arbitrios municipales.

Valladolid, 18 de enero de 1961.—El gobernador civil-delegado provincial.

122

Delegación Provincial de Trabajo

Para general conocimiento y cumplimiento, se hace público que a efectos del Decreto de 7 de febrero de 1952, en Consejo de Ministros de 13 de los corrientes, han sido declarados festivos y recuperables para 1961, los siguientes días:

Valladolid, capital

- 13 de mayo, San Pedro Regalado.
- 8 de septiembre, Nuestra Señora de San Lorenzo.
- Ambas la media jornada de tarde.

Medina del Campo

2 de septiembre, San Antolín.

Peñañiel

16 de agosto, San Roque.

Valladolid, 21 de enero de 1961.—El delegado de trabajo, Pelayo González de Lena.

183

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Francisco y don José Rodríguez Gómez, domiciliados en esta ciudad, Santiago, 15, han presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación en la finca denominada «La Revilla» o «Lagar del Canónigo», en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva del centro de transformación instalado en «Villa Leonor», propiedad de don Julio Bustillo, continuando junto al camino de Villa Providencia, para terminar en la finca de los peticionarios.

La línea atraviesa terrenos de particulares en término municipal de Valladolid.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de

Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de enero de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

124-135

Delegación de Cría Caballar de Valladolid, Palencia y Segovia

(VALLADOLID)

Para conocimiento de autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas, se relacionan las Paradas particulares aprobadas por la Junta Provincial de Inspección de Valladolid, con arreglo al Reglamento publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 356, de fecha 21 de diciembre de 1956.

Propietarios y pueblos

Don Vicente Martín Casado, Amusquillo.

Don Felipe Chico Jiménez, Carpio.

Don Toribio García Herrero, Iscar.

Doña Emiliana González, Matilla de los Caños.

Don Fermín Candelas Pérez, Mayorga de Campos.

Don Mario Villagarcía González, Mota del Marqués.

Don Víctor Villarreal Muñoz, Olmedo.

Don Francisco Hidalgo Alonso, Robladillo.

Don Jonás Illera Nieto, Salvador de Zarpardiel.

Don Faustino Posada Calzada, Santovenia de Pisuegra.

El nombre y número de sementales que figuran en el escrito de autorización ten-

drán que tenerlo expuesto en sitio visible, como el canon de cubrición, cuyos precios son máximos (precio de temporada).

De caballo a yegua 400 pts.
De caballo a asna 350 »
De garañón a yegua 400 »
De garañón a asna 200 »

NOTA.—Los clasificados en 1.ª podrán cobrar el 10 por 100 sobre los precios y el sobresaliente no tiene tope máximo (es libre el precio).

Esta clasificación la hará la Junta por escrito, en la autorización lo determinará. La temporada es desde el día 19 de febrero hasta el 21 de junio.

Los días de precepto queda terminantemente prohibido abrir las Paradas.

Valladolid, 21 de enero de 1961.—El teniente coronel delegado, Alvaro González Fernández-Muñiz.

178

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Se anuncia a concurso la adquisición de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la plaza del Campillo.

El plazo para efectuar el suministro será el de un mes para columnas y brazos y mes y medio para la totalidad de linternas o armaduras, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º.—Acopios— Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina, hasta el día de apertura de los pliegos.

Para tomar parte en el concurso se exige una garantía provisional de 8.000 pesetas.

Los pliegos pueden presentarse con arreglo al modelo de proposición, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a trece, en Acopios.

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

D ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de ..., se compromete a efectuar el suministro de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la plaza del Campillo, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.—El proponente.

Valladolid, 21 de enero de 1961.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

189—13

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento de este Municipio para el remplazo de 1961, como comprendido en el artículo 66, número 5, del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento y Remplazo del Ejército, se le cita por medio de la presente para que, por sí o por legítimo representante, comparezca ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial los días 29 de enero y 12 y 19 de febrero próximo y hora de las diez de la mañana, advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Ramón Aumente Domínguez, hijo de Ramón y de Rosa, que nació en esta localidad el día 5 de septiembre de 1940.

Castronuevo de Esgueva, 17 de enero de 1961.—El alcalde, Victorino Ruiz.

77—137

MEDINA DE RIOSECO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el remplazo actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento por sí o por legítimo representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación de soldados, actos que tendrán lugar en esta Casa Consistorial los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo a las nueve horas, advirtiéndoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

José García Cid, hijo de José y de Raimunda.

José Antonio Manrique Alonso, hijo de Inocencio y de Benita.

Medina de Rioseco, 17 de enero de 1961.—El alcalde (ilegible).

76—138

SAELICES DE MAYORGA

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el remplazo de 1961, en el caso 5.º del

artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de su representante, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y en la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, quedando advertido que, si dejare de comparecer en las condiciones determinadas en la legislación vigente, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Mariano Calvo Pisonero, hijo de Miguel y de Juana, nacido el 12 de enero de 1940.

Saelices de Mayorga, 23 de enero de 1961.—El alcalde (ilegible).

184—139

SAELICES DE MAYORGA

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el remplazo de 1961, en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se le cita por el presente para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de su representante, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y en la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, quedando advertido que, si dejare de comparecer en las condiciones determinadas en la legislación vigente, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Primitivo Redondo, hijo de padre desconocido y de Primitiva Redondo.

Saelices de Mayorga, 23 de enero de 1961.—El alcalde (ilegible).

185—140

SAN MARTIN DE VALVENI

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el actual remplazo de 1961, se cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes, a los efectos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente,

87/50

te, tendrán lugar en los días 29 del actual mes de enero y 12 y 19 de febrero próximo a las diez de su mañana, para que los mismos puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para en el caso de incomparecencia, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar en derecho.

MOZOS QUE SE CITAN

Angel Pérez Herrero, hijo de Jacinto y Efigemia, que nació en esta villa el 1 de marzo de 1940.

Isidro de la Puerta López, hijo de Emiliano y Petronila, nacido en esta villa el 8 de septiembre de 1940.

San Martín de Valvení, 20 de enero de 1961.—El alcalde, Victorino Torres.

178—141

SIMANCAS

El día primero hábil, a las once horas, una vez transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de pastos de prados, de estos propios, por dos años, que comenzarán en primero de febrero de 1961 y terminarán en 31 de enero de 1963, siendo el tipo de tasación anual el siguiente:

Prados 1.º, 2.º y "Grande de Barriales", tasados en 5.376,80 pesetas.

"Reguera" y "Villanueva el Alta", en 5.516,50 pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día anterior al señalado para la apertura de las mismas, de las diez a las trece horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta, consignar el tres por ciento del importe de la tasación y declaración de incompatibilidad.

Simancas, 23 de enero de 1961.—El alcalde, Julián Sáez.

186—142

LA UNIÓN DE CAMPOS

Instruido el correspondiente expediente para solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda la autorización procedente para concertar con la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, un préstamo anticipo reintegrable, sin interés, destinado al

pago de los gastos que se originen con motivo de la instalación de un centro telefónico en esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

La Unión de Campos, 24 de enero de 1961.—El alcalde, Paniagua.

210—143

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Cándido Conde Pumpido, presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Certifico: Que ante este Tribunal Provincial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de fecha 15 de julio de 1960, por el que se estimó la reclamación número 55 de 1960, interpuesta por don Leutrido Miguel Alonso, contra la liquidación de arbitros por industria callejera ambulante girada por el Ayuntamiento de Cogeces del Monte, en cuyo procedimiento se ha acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a 19 de enero de 1961.—Cándido Conde Pumpido.

136

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en incidente de pobreza de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distri-

to número dos de Valladolid y su partido los presentes autos de pobreza seguidos a instancia del procurador don José Menéndez, en representación de don Juan Taxis Herrera, mayor de edad, casado y vecino de Laguna de Duero, defendido por el letrado don Fernando Ferreiro, contra su esposa doña Edelmira Blanco Llerandi, no comparecida y el señor abogado del Estado, sobre que se le declare pobre en sentido legal para formular juicio declarativo de mayor cuantía contra la misma; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Taxis Herrera, debo declarar como declaro pobre en sentido legal, con opción a disfrutar de los beneficios que a los de su clase concede la Ley para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía, contra su esposa doña Edelmira Blanco Llerandi, para que haga entrega al actor de su hija menor Aurora Taxis Blanco, a fin de poder ejercer sobre la misma los derechos de patria potestad que le corresponden, todo ello sin hacer declaración en cuanto a costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Edelmira Blanco Llerandi, expido el presente.

Dado en Valladolid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

138

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Salamanca, Zamora, Avila y Valladolid

Don Luis Casaus y García de Samaniego, ingeniero jefe del Distrito Minero de Salamanca.

Hago saber: Que por don Enrique García-Tuñón y González Palacios, se ha presentado solicitud de permiso de investigación para cuarenta pertenencias de mineral de caolín, con el nombre de «El Sol», en término municipal de Villavellid, paraje «El Castillo» y objeto del expediente número 79.

Verifica la designación de los límites del terreno solicitado en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la esquina Noreste del castillo de Villavellid y desde este punto se hará la siguiente designación:

De punto de partida a primera estaca, se medirán 100 metros al Este; de primera a segunda, al Sur, 1.000 metros; de segunda a tercera, al Oeste, 400 metros; de tercera a cuarta, al Norte, 1.000 metros, y de

cuarta a P. p., al Este, 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en la Alcaldía del término municipal antes expresado o en la Jefatura de este Distrito Minero, mediante instancia dirigida al ingeniero jefe, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la nueva ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 42 del reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 18 de enero de 1961.—Luis Casaus.

121

Ayuntamiento de Valladolid

Don José María Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de un Decreto de la Presidencia del Gobierno por el que se unifica la fórmula del juramento a que se refiere la Ley de 17 de mayo de 1958 y de una Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se exceptúa del límite máximo de edad la previsión de cargos de la Policía municipal para los que se exija categoría de Jefe del Ejército.
3. Reconocer un quinquenio reglamentario.
4. Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre aportación de cantidad para una información gráfica de algunos aspectos de mejoras urbanas en la ciudad.
5. Aprobar la propuesto de nombramiento, en virtud de oposición, de un auxiliar administrativo, a reserva de que cumpla requisitos señalados en la convocatoria.
6. Conceder licencias de obras a don Alfonso Crespo y don Agustín Martínez, y de habitabilidad de viviendas a don Luis Huertas y a don Julio González Martín.
7. Conceder licencias para acometidas al alcantarillado en la casa números 5 y 7 de la calle 4 de Marzo, casa número 2 de la calle Panaderos, número 4 de la calle Núñez de Arce y en el grupo de setecientas setenta y dos viviendas denominado «Cuatro de Marzo».

8. Conceder terreno del Cementerio a varios solicitantes.

9. Aprobar, con determinada condición, el acta de señalamiento de línea en la carretera de Segovia, número 68.

10. Desestimar una petición de reforma de alineaciones en la calle del Carmelo.

11. Continuar la tramitación legal del proyecto de reforma interior en la calle López Gómez.

12. Encargar a los técnicos municipales un proyecto de alineación del Paseo de Zorrilla en la esquina a la calle Gabilondo.

13. Encomendar a los técnicos municipales la redacción del proyecto de ensanche de ampliación de la Plaza del Campillo.

14. Aprobar, con determinadas condiciones, una propuesta sobre renovación de quioscos instalados en la vía pública.

15. Devolver dos fianzas.

16. Aprobar las indemnizaciones correspondientes a los inquilinos de la casa número 6 de la calle de San Blas, que ha sido adquirida por el Ayuntamiento para apertura de calle.

17. Abonar intereses a los herederos de don Norberto Adulce.

18. Adjudicar definitivamente a don Policarpo Garrido, en la cantidad de 274.788,80 pesetas, una subasta para la ejecución de obras en las terrazas de la Casa Consistorial.

19. Quedar enterada de certificaciones negativas de subasta de aprovechamientos forestales.

20. Aprobar padrones de exacciones sobre ganado estabulado y sobre inspección sanitaria de leche para el año actual; y

21. Aprobar una relación de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—José María Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

495

Don José M.ª Peláez Suárez, abogado, secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en primera convocatoria, el día once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión anterior.
2. Quedar enterada de un fallo contencioso-administrativo que desestima los recursos contra acuerdo municipal que declaró en estado de ruina las casas números 18 de la calle Miguel Iscar y número 24 de la calle Duque de la Victoria.

3. Quedar enterada de otro fallo contencioso-administrativo que desestima un recurso contra el funcionamiento de una fábrica de pan en la calle Peña de Francia, número 7.

4. Aprobar tres mociones de la Alcaldía sobre abono de gastos efectuados para homenajes.

5. Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Obras la licencia solicitada para construir una casa en la calle de las Moradas.

6. Conceder licencias de obras a don Fidel Ojeda, doña Dolores Torres y don Florentino Urueña, y para acometida al alcantarillado a don Félix Rodríguez Ovejero.

7. Conceder terreno del Cementerio a varios particulares.

8. Aprobar una propuesta de redención de un censo.

9. Conceder un donativo de 50.000 pesetas a las Escuelas de Cristo Rey para la construcción de mesas escolares.

10. Conceder una gratificación a los maestros de las clases nocturnas para analfabetos.

11. Aumentar las cantidades asignadas para limpieza de escuelas.

12. Aprobar liquidaciones de haberes de varios empleados.

13. Conceder varias sepulturas en propiedad y reconocer derechos de enterramiento en otras.

14. Aprobar condiciones para adquirir, mediante concurso, prendas de uniforme para el personal del Servicio de Limpieza.

15. Autorizar gastos para varias adquisiciones de materiales y carbón con destino a distintos servicios y para reparación de dos motores instalados en el Matadero.

16. Designar con el nombre de Fontiveros una calle del nuevo grupo de viviendas «18 de Julio».

17. Incluir definitivamente las fincas número 28 de la calle Gamazo y número 11 de la calle Muro en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

18. Aprobar un apéndice de altas en una exacción municipal; y

19. Aprobar cuatro relaciones de suministros.

Y para que conste, a efectos del artículo 365 de la vigente ley de Régimen Local, expido la presente, para su remisión al Gobierno Civil de esta provincia, en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—José M.ª Peláez Suárez.—V.º B.º: El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

580